

Requerimiento Nro. 2026000262

Clasificación : Activos Mayores	Dirigido a	Compras
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 19-01-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO		
Revisada por : 26-02-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 26-02-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida	19/01/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	Aprobada
Activo :		
Comentarios : Adquisición de pantalla interactiva para reuniones tecnicas, mesas de trabajo y videoconferencias de la Gerencia General		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
3	60123	OTROS EQUIPOS - PANTALLA INTERACTIVA	091	0101	UNI	1.000	1.000000	1.000603		337201

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AREA USUARIA:

Gerencia General

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de pantalla interactiva para la Gerencia General

2.FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y a la mejora de la toma de decisiones institucionales, mediante la optimización de los espacios de coordinación técnica y estratégica, que permitan una evaluación oportuna y eficiente de proyectos en beneficio de la ciudadanía.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer la gestión institucional de la Gerencia General mediante la adquisición de una pantalla interactiva de 86 pulgadas, que permita optimizar el desarrollo de reuniones técnicas, mesas de trabajo y videoconferencias, agilizando la presentación de proyectos y la toma de decisiones.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Actividad Operativa Institucional AOI50012900005 Gestión General

5.CÓDIGO CATÁLOGO UNICO DE BINES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

Nro.: 52801

Código: 4321190600392542

Título: PANTALLA INTERACTIVA MULTITACTIL LED DE 86 in APROX

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pantalla

- Tamaño: 86" TÁCTIL
- LED (D-LED)
- Relación de aspecto: 16: 9
- Tiempo de respuesta:8 ms
- Brillo: 350 cd/m2
- Relación de contraste estático: 1200:1
- Ángulos de visión: = 178°
- Resolución: 3840 x 2160 PÍXELES @60Hz
- Punto de contacto: 20
- Anti- reflejo y Anti - blue light
- Herramientas táctiles: Mano u otro objeto sólido
- Tecnología táctil: Infrarrojo
- Vida útil: >= 30000 horas
- Dureza de vidrio: 7H
- Grosor de vidrio: = 3.2 mm
- Apariencia**
- 1212.0 x 1953.0 x 91.8 mm (Dimensiones para Pared)
- Peso 62 Kg.
- Color Blanco
- Puertos**
- Si: 2 x HDMI
- Si: 3 x USB Tipo A
- Si: 1 x USB Tipo C
- Si: Micrófono Integrado
- Si: Speaker Integrado
- Procesadores**
- CPU: ARM 8 x A73

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:32:25-0500

Preparado por



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:32:39-0500

Revisado Por



Firmado digitalmente por:
CARDENAS DEL CARPIO Orlando
Daniel FAU 20100211034 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/03/2026 13:41:42-0500

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000262

Clasificación : Activos Mayores	Dirigido a	Compras
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 19-01-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO		
Revisada por : 26-02-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 26-02-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida	19/01/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	Aprobada
Activo :		
Comentarios : Adquisición de pantalla interactiva para reuniones tecnicas, mesas de trabajo y videoconferencias de la Gerencia General		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

- GPU: ARM Mail - G52 MC6
- Memoria
- 8GB
- Almacenamiento
- Almacenamiento 64GB
- Conexión de red
- Wifi 5 + Wifi 6
- Wifi protocolo: 802.11 a/b/g/n/ac/ax
- Frecuencia de banda soportado: 2.4 Ghz y 5Ghz
- Ethernet LAN:10/100/1000 Mbit/s
- Cámara
- Incorporado
- Resolución: 4k30(3840 x 2160)
- Ángulo de visión: 80 horizontal y 50 vertical
- Exposición automática: soportado
- Balance de blancos automático: soportado
- Tapa de lente para proteger la privacidad
- Micrófono
- Incorporado
- Cantidad: 6 unidades
- Rango de frecuencia:80 Hz a 20 kHz
- Distancia de captación de sonido: 12 metros
- Ángulo de captación de sonido: 180°
- Desreverberación basada en DNN: soportado
- Cancelación de eco: soportado
- Altavoz
- Incorporado
- 2 x (tweeter + frecuencia completa)
- Potencia total del altavoz: 2 x 20 W
- Rango de frecuencia: 100 Hz a 20 kHz
- Estéreo: soportado
- Componentes
- Cable de Poder
- Manual de Usuario
- Rack de Pared
- IdeaShare Key
- Control remoto
- 2 lápices
- Escritura
- Latencia de escritura: <=16ms
- Precisión: ±1 mm
- Reconocimiento de letra: Soportado
- Reconocimiento de figura: Soportado hasta 11 tipos
- Modo de guardar de pizarra: escaneo de código QR / correo electrónico / disco local / unidad flash USB
- Proyección
- Efecto de proyección inalámbrica: Hasta 4K 30fps
- Efecto de proyección cableada: Hasta 4K 60fps
- Control inverso: soportado
- Método de proyección: código de proyección, HDMI, tipo C, dongle inalámbrico
- Video Conferencia
- Seguimiento de voz: soportado
- Auto-Framing: soportado
- Deflector acústico

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:32:55-0500



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:33:11-0500



Firmado digitalmente por:
CARDENAS DEL CARPIO Orlando
Daniel FAU 20100211034 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/03/2026 13:42:09-0500

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000262

Clasificación : Activos Mayores	Dirigido a	Compras
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 19-01-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO		
Revisada por : 26-02-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 26-02-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida	19/01/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	Aprobada
Activo :		
Comentarios : Adquisición de pantalla interactiva para reuniones tecnicas, mesas de trabajo y videoconferencias de la Gerencia General		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

•BYOM: las capacidades de hardware del dispositivo, como micrófonos, cámaras, altavoces y pantallas táctiles, se pueden utilizar fácilmente como periféricos para conferencias de terceros

Sistema Operativo

- Harmony 4.0; Windows 11
- Operación y Mantenimiento
- IdeaManager Inteligente

Fuente de Poder

- 100V a 240V AC, 50/60 Hz

Condiciones de funcionamiento

- Temperatura: 0 º - 40 º
- Humedad relativa: 10%–95%
- Altitud: < 5000 m

Garantía

- 60 Meses On site

Certificaciones

- CCC, CE

Conectividad WLAN

- Sí

Conectividad LAN

- Sí

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL PROVEEDOR NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO:

A suma alzada

10.PLAZO DE ENTREGA:

Treinta (30) días calendario, una vez emitida la orden de compra

11.LUGAR DE ENTREGA:

La recepción estará a cargo de almacén de SEDAPAR, ubicado en Avenida Virgen del Pilar N° 1701 – Cercado – Arequipa

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10pm y de 1:00 a 3:00 pm

SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.

De acuerdo con las normas de seguridad y salud en el trabajo, el personal designado por el proveedor debe contar con los implementos de seguridad industrial.

12.SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

13.FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago único dentro de los diez (10) días calendario, siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva.

14.CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por el departamento de Tecnologías de la Información (TIC) de SEDAPAR

15.GARANTÍA COMERCIAL

Garantía mínima de 03 años.

Condiciones y cobertura: Si el equipo presentara defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía, los productos y/o piezas defectuosas deberán ser sustituidos sin costo alguno para la Entidad, en similares o superiores características del equipo original, en un plazo máximo de 30 días calendarios, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor.

Inicio de cómputo de periodo de garantía: Será computada a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de la entrega de equipo.

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de SEDAPAR S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:33:27-0500

Preparado por



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:33:43-0500

Revisado Por



Firmado digitalmente por:
CARDENAS DEL CARPIO Orlando
Daniel FAU 20100211034 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/03/2026 13:42:30-0500

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000262

Clasificación : Activos Mayores	Dirigido a	Compras
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 19-01-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO		
Revisada por : 26-02-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 26-02-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida	19/01/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	Aprobada
Activo :		
Comentarios : Adquisición de pantalla interactiva para reuniones tecnicas, mesas de trabajo y videoconferencias de la Gerencia General		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	--------	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	-----------------

por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones con el Estado y 146 de su Reglamento.

17. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por SEDAPAR S.A.

18. PENALIDAD POR MORA EN LA ENTREGA:

Se realizará conforme con el Artículo 120° del Reglamento Nacional de Contrataciones.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times \text{F} \times \text{plazo de días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para Consultorías de Obras:

- a) Para plazos mayores o iguales a sesenta días: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia del retraso.

En caso de que no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia del retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica la penalidad, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

19. ADELANTOS

No aplica

20. GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

No aplica

21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBRONO

A la suscripción de este contrato, EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:34:00-0500



Firmado digitalmente por:
ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 13:34:20-0500



Firmado digitalmente por:
CARDENAS DEL CARPIO Orlando
Daniel FAU 20100211034 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/03/2026 13:42:51-0500

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026000262

Clasificación : Activos Mayores	Dirigido a	Compras
Centro de Costo : DPTO.DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		CENTRAL-VIRTUAL
Preparada por : 19-01-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO		
Revisada por : 26-02-2026 ANGELES PATO, LUIS EUSEBIO	Prioridad	Normal
Aprobada por : 26-02-2026 CARDENAS DEL CARPIO, ORLANDO DANIEL	Fecha Requerida	19/01/2026 00:00:00
Proyecto :	Estado	Aprobada
Activo :		
Comentarios : Adquisición de pantalla interactiva para reuniones tecnicas, mesas de trabajo y videoconferencias de la Gerencia General		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
		<p>actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS La solución de controversias será a través del Centro de Conciliación designado por las partes.</p> <p>23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Se realizará conforme al Artículo 68° de la Ley en concordancia con el Artículo 122° del Reglamento.</p> <p>24.GESTIÓN DE RIESGOS La presente contratación no deriva en ningún riesgo para la entidad</p>								
Total Items pedidos		1						1.00		

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Firmado digitalmente por:
 ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
 20100211034 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 13:34:36-0500

Preparado por

Firmado digitalmente por:
 ANGELES PATO Luis Eusebio FAU
 20100211034 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 13:34:50-0500

Revisado Por

Firmado digitalmente por:
 CARDENAS DEL CARPIO Orlando
 Daniel FAU 20100211034 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 12/03/2026 13:43:12-0500

Aprobada por